

 Universidad de Cartagena Fundada en 1827	GESTIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y LEGALES	CÓDIGO: FO-JU/CO-003
	CONTRATOS	VERSIÓN: 03
	ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (Acuerdo 04 del 20 de abril de 2018)	PAGINA: 1

DEPENDENCIA QUE PROYECTA	Doctorado en Medicina Tropical – Grupo de investigación UNIMOL
FECHA:	Junio DE 2022
1. FUNDAMENTOS JURÍDICOS	
En desarrollo de lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación de la universidad (Acuerdo 04 del 20 de abril de 2018), los estudios en los cuales se analice la conveniencia y la oportunidad de realizar la contratación de que se trate, tendrán lugar de manera previa a la apertura de los procesos de selección y deberán contener como mínimo la siguiente información: • La definición de la necesidad que la entidad estatal pretende satisfacer con la contratación. • La definición jurídica, fáctica, técnica, financiera, social y ambiental de la forma en que la entidad puede satisfacer su necesidad, que entre otros puede corresponder a un proyecto, estudio, diseño o pre diseño. • Las condiciones del contrato a celebrar, tales como objeto, plazo y lugar de ejecución del mismo.	
2. JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION	
Dentro del marco del desarrollo de las actividades de laboratorio de investigación UNIMOL adscrito al Doctorado en Medicina Tropical para la consecución de los trabajos de prestar servicios científicos y tecnológicos para atender problemáticas asociadas con agentes biológicos de alto riesgo para la salud humana, se estableció la necesidad de solicitar los servicios de una profesional Bacterióloga Especialista que participe en las etapas de investigación apoyando y fortaleciendo el desarrollo de ejecución., Al igual para la consecución de los trabajos de prestar servicios científicos y tecnológicos para atender las problemáticas asociadas dentro del laboratorio, para lo cual existe un rubro presupuestal específico y justificado.	
3. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO	
3.1 OBJETO	El Contratista se obliga para con el contratante a prestar sus servicios como Bacterióloga Especialista en el marco de los proyectos de investigación del grupo de investigación UNIMOL, de igual forma debe hacer el registro y clasificación de las muestras, apoyar la identificación taxonómicas de las mismas al igual que el procesamiento, toma de muestra, análisis y entrega de resultados de los procesos diagnósticos derivados del

 Universidad de Cartagena Fundada en 1827	GESTIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y LEGALES	CÓDIGO: FO-JU/CO-003
	CONTRATOS	VERSIÓN: 03
	ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (Acuerdo 04 del 20 de abril de 2018)	PAGINA: 2

	desarrollo de la actividad investigativa, y demás actividades derivados en el quehacer del laboratorio de investigaciones UNIMOL.
3.2 ALCANCE DEL OBJETO	El contratista deberá desarrollar las actividades diarias de laboratorio y trabajo de campo en apoyo de los procesos relacionados con los proyectos de investigación y biología molecular, toma de muestras, codificación, procesamiento, entrega de resultados, y acompañamiento de los procesos de calidad de cada una de las actividades que se desarrollen en el laboratorio UNIMOL. El contratista deberá entregar las estadísticas descriptivas de los datos producidos en un informe detallado que deberá contar con el visto bueno de la directora del laboratorio. Igualmente, el contratista deberá acompañar a la directora en la realización de los informes producto de la ejecución de las actividades, así al final del periodo de contratación la directora deberá recibir un informe según los requerimientos exigidos.
3.3. OBLIGACIONES:	El contratista se obliga a satisfacer todas las obligaciones que surjan por la naturaleza del contrato. Además, se obliga a: 1) Acompañar las actividades de trabajo de campo en el marco de los proyectos de investigación en la toma de muestras. 2) Clasificar, codificar, procesar las muestras biológicas derivadas del desarrollo de los proyectos de investigación del Doctorado en Medicina Tropical. 3) Acompañar la elaboración de los resultados de los análisis de laboratorio derivados del procesamiento de las muestras biológicas. 4) Hacer seguimiento de los procesos y documentos de calidad exigidos para el adecuado funcionamiento del laboratorio de investigación del Doctorado en Medicina Tropical. 5) Mantener la confidencialidad de la información a la que tenga acceso en desarrollo de sus actividades de apoyo a la gestión a las actividades del laboratorio de investigación UNIMOL de la Universidad de Cartagena. 6) No utilizar la información y datos recopilados y contruidos en beneficio propio o de terceros so pena de violación de los derechos de autor y propiedad intelectual de la Universidad de Cartagena. 7) Asumir el pago de los impuestos nacionales,

 Universidad de Cartagena Fundada en 1827	GESTIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y LEGALES	CÓDIGO: FO-JU/CO-003
	CONTRATOS	VERSIÓN: 03
	ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (Acuerdo 04 del 20 de abril de 2018)	PAGINA: 3

	departamentales y distritales que surjan con ocasión del presente contrato y el pago de las cuentas que se causen con ocasión de él. 8) Rendir los informes cuando le sean solicitados. 9) Informar al CONTRATANTE cualquier cambio de domicilio. 10) Estar y permanecer afiliado durante el tiempo de ejecución del presente contrato al Sistema de Seguridad Social y al Sistema de Riesgos Sociales. 11) Las demás actividades que sean asignadas por el supervisor respectivo y relacionadas con el objeto del presente contrato.
3.4 PLAZO DE EJECUCIÓN	El presente contrato tiene un término de ejecución de cinco (5) meses, contado a partir del cumplimiento de los requisitos exigidos para su perfeccionamiento y no podrá superar la vigencia del 31 de diciembre de 2022.
3.5 LUGAR DE EJECUCIÓN	El contratista desarrollara sus obligaciones contractuales en el Campus de Zaragocilla de la Universidad de Cartagena y en salida de campo en Cartagena y el departamento de Bolívar.
4. ESTUDIO ECONÓMICO Y PRESUPUESTAL:	El presupuesto para este contrato se estima en la suma de VEINTI DOS MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$22.200.000) para la vigencia 2022. Este valor incluye todos los costos directos y los costos indirectos por la ejecución del contrato, así como todos los impuestos que esté obligado a pagar, teniendo en cuenta la cuantía y naturaleza del contrato. Adicionalmente, el precio aquí pactado corresponde a los que para este tipo de actividades se cobra, además de incluirse los costos indirectos del contrato. La determinación del valor del contrato está soportada en el presupuestado y detallado en los fondos establecidos para la ejecución de los recursos para la prestación de servicios para cumplir la demanda provocada por la contingencia por el SARS Cov2 Covid-19 de lo cual existe un rubro presupuestal específico y justificado.
5. VALOR Y FORMA DE PAGO	El valor del presente contrato corresponde a la suma de VEINTI DOS MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$22.200.000), pagaderos en cinco (5) pagos parciales por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$4.440.000), previa presentación de la certificación de los servicios prestados

 Universidad de Cartagena Fundada en 1827	GESTIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y LEGALES	CÓDIGO: FO-JU/CO-003
	CONTRATOS	VERSIÓN: 03
	ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (Acuerdo 04 del 20 de abril de 2018)	PAGINA: 4

	a conformidad, suscritos por el supervisor del contrato donde se acredite el recibo a satisfacción, y paz y salvo del contratista con las obligaciones del Sistema Integral de Seguridad Social y Sistema de Riesgos Profesionales.
6. Garantías:	Atendiendo a la naturaleza del contrato a celebrar, la forma de pago y los riesgos previsibles que pudieran afectar la ejecución contractual, se concluye que no se cree necesario la constitución de garantía alguna. En atención a lo dispuesto en el parágrafo 5 del artículo 17 del Acuerdo No. 04 de 20 de abril de 2018, <i>“por medio del cual se expide el manual de contratación de la Universidad de Cartagena.”</i>
7. ANALIS DE RIESGOS DE LA CONTRATACION :	<u>7.1 Riesgos que asume el contratista:</u> Los efectos derivados de las variaciones en los precios del mercado de los materiales, insumos y la mano de obra necesarios para ejecutar el contrato. Los efectos derivados de las variaciones de la tasa de cambio. Los efectos de todos y cualesquiera daños, perjuicios o pérdidas de los bienes de su propiedad causados por terceros Los efectos de las variaciones en la legislación Tributaria. <u>7.2 Riesgos que asume la Universidad:</u> La entidad asume exclusivamente, los efectos derivados de los riesgos que se relacionan a continuación: Los efectos derivados de la existencia de daño emergente del contratista, por la ocurrencia de hechos de Fuerza Mayor o Caso Fortuito en los términos pactados en el contrato.
8. MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN :	<u>contratación Directa:</u>
9. SUPERVISION Y COORDINACION	La supervisión y coordinación del contrato será ejercida por la profesora Doris Gómez Camargo directora del Grupo de Unidad de Investigación Molecular - UNIMOL de la Universidad de Cartagena.
10. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO:	El Laboratorio Unidad de Investigación Molecular - UNIMOL generará avances científicos desde diversas áreas de las ciencias de la salud que aportarían en la resolución de los problemas prioritarios en salud característicos del departamento y el Caribe (Covid-19, Dengue, Malaria, Chagas, diabetes, cáncer, enfermedades crónicas).

 Universidad de Cartagena Fundada en 1827	GESTIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y LEGALES	CÓDIGO: FO-JU/CO-003
	CONTRATOS	VERSIÓN: 03
	ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (Acuerdo 04 del 20 de abril de 2018)	PAGINA: 5

	El fortalecimiento del Laboratorio con el personal calificado responderá la necesidad de unificar esfuerzos en torno al desarrollo científico y tecnológico del Departamento, estableciendo unidades científicas coordinadas que fortalezcan la investigación, básica y aplicada a nivel regional que contribuya a la solución de problemas de alta complejidad en el área de la salud. Así este fortalecimiento permitiría consolidarnos como un Laboratorio Público de Referencia que cuente con recursos técnicos y científicos, procesos estructurados, desarrollos tecnológicos y competencias para cumplir funciones esenciales en materia de LSP y ejercer como autoridad en la región. De esta manera acompañar a la ejecución de los procesos y acciones de vigilancia y control en salud pública de forma periódica ajustándose a los estándares de calidad exigidos por la autoridad sanitaria.
NOMBRE: DORIS GOMEZ CAMARGO. CARGO: Directora Regional del Doctorado en Medicina Tropical SUE- Caribe Directora del Laboratorio de Investigación UNIMOL.	FIRMA: